

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2018/5411 *Rectificación Resolución número 613 de 4 de diciembre de 2018 de ampliación de plazo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones destinada a Ayuntamientos para eventos de especial interés cultural 2018.*

Anuncio

Vista la Resolución número 613, de 4 de diciembre de 2018, dictada por el Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes, por la que se amplía el plazo máximo para resolver y notificar la Convocatoria de Subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes para la realización de eventos de especial interés cultural a favor de los ayuntamientos de la provincia, ejercicio 2018.

Habiéndose advertido error material en el Resuelvo Primero en cuanto al citado plazo máximo para resolver y notificar.

Visto lo dispuesto en el apartado segundo del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y habida cuenta de la delegación expresada en la Resolución nº 708 de 29 de Junio de 2015 a favor del que suscribe.

Resuelvo:

Primero y único: Rectificar la citada Resolución en el error material advertido, disponiendo su subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Resuelvo:

Primero: Ampliar el plazo máximo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes para la realización de eventos de especial interés cultural a favor de los ayuntamientos de la provincia, ejercicio 2018, hasta el día 18 de febrero de 2018.

Debe decir:

Resuelvo:

Primero: Ampliar el plazo máximo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes para la realización de eventos

de especial interés cultural a favor de los ayuntamientos de la provincia, ejercicio 2018, hasta el día 18 de febrero de 2019.”

Jaén, a 07 de Diciembre de 2018.- El Diputado Delegado de Cultura y Deportes, JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.